



INFORME SECRETARIAL. Mitú, Vaupés, julio 13 de 2021, informándole al Señor juez de la inactividad por más de un año del proceso ejecutivo singular de mínima cuantía incoado por LA ASOCIACIÓN MUTUAL CORFEINCO identificada con NIT 860.007.783-0 en contra de WILSON FABIAN CALDERON identificado con C.C. 1.094.882.525 Y LEYDI DAHIANA LOPEZ GIL identificada con C.C. 1.094.892.188, dentro del radicado No 97001 4089 002 2016 00003 00 provea.

El Secretario,


JAVIER ORLANDO LEÓN BOADA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE MITÚ

AUTO CIVIL N° 226

Mitú, Vaupés, julio trece (13) de dos mil veintiuno (2021),

Por permanecer en estado de inactividad procesal desde el día veinte (20) de noviembre del año dos mil diecisiete (2017) y por cumplir los presupuestos establecidos en el numeral Segundo del artículo 317 del Código General del Proceso, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Mitú, dispone:

PRIMERO: Decretar la terminación del presente proceso por desistimiento tácito

SEGUNDO: Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares y la entrega de títulos de depósito judicial a quien corresponda. En caso de existir embargo de remanentes póngase a disposición de la respectiva autoridad. Oficiese.

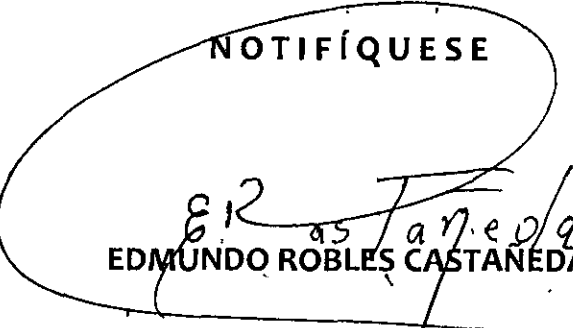
TERCERO: ordenar el desglose de los documentos respectivos al actor, con las constancias de rigor.

CUARTO: no condenar en costas ni perjuicios.

QUINTO: oportunamente archívense las presentes diligencias dejando las constancias de rigor en los libros radicadores del despacho.

EL JUEZ,

NOTIFÍQUESE


EDMUNDO ROBLES CASTAÑEDA